



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	M.A.B.F. (menores)
REPRESENTANTE:	DENNYS CAROLINA FIGUEROA ALVARADO
DEMANDADO:	LUIS MIGUEL BRITO VILLEGAS
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001- 2022-00214 -00

Teniendo en cuenta que, el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) no se pudo realizar la audiencia debido a que el Juez titular del despacho se encontraba en una cita médica, se hace necesario fijar nueva fecha para tal fin.

En consecuencia, el despacho estima conveniente reprogramar la misma y para ello, señala el quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho treinta de la mañana (08:30 a.m.) como fecha y hora para continuar con la celebración de la aludida vista pública.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f0bbb2a70ddd6e22167ce7b3df07c075459ab6e6c2fbd59214a97d4a9a99071**

Documento generado en 15/12/2023 10:46:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>